LOS OBISPOS ITALIANOS EN EL CONCILIO DE TRENTO

Una obra magistral de G. Alberigo

Entre la abundante Bibliografía tridentina ocupará un lugar eximio la obra que acaba de publicar Giuseppe Alberigo bajo el título *I Vescovi italiani al Concilio di Trento* (1545-1547), Firenze, 1959, XVII + 500 pp. Aunque el período estudiado sea bastante restringido y se limite a la actuación del episcopado italiano, la problemática trazada refleja muy bien el clima que precedió a la convocatoria del Concilio y el tono de sus primeras sesiones. Desde el punto de vista de la actuación de la reforma, es evidente que la tercera convocatoria representa la fase decisiva de una actitud revisionista eficaz; pero esta primera parte de la histórica asamblea pone de manifiesto las dificultades ambientales y personales que obraban como factores de resistencia en orden a una transformación profunda de estructuras complejas que retrasaban la respuesta adecuada a la gravísima crisis provocada por el protestantismo.

Son muchos los méritos del trabajo de Alberigo que en justicia se deben destacar. No es el menor, tratándose de una obra italiana, la atención prestada a la bibliografía europea antigua y reciente sobre el particular estudiado. El nuevo *Centro di Documentazione* de Bolonia, creado por iniciativa de G. Dossetti y el *Kirchengeschichliches Institut*, de la Facultad de Teología de Bonn, le han permitido ponerse en contacto con lo más selecto de la producción científica moderna; y la guía del mejor especialista actual, Mons. Hubert Jedin, garantiza la amplitud de horizonte que da a este estudio perspectivas anchas y espaciosas. Aunque Alberigo no trate de rebuscar nuevos datos en Archivos o fondos documentales desconocidos, su recolección sistemática de datos y la utilización constante de numerosas monografías y artículos proporcionan una base sólida a sus conclusiones.

* * *

Todavía es más importante el método seguido en la elaboración de la obra. En buena parte de las investigaciones actuales sobre el Concilio, bien sea sobre figuras particulares como sobre grupos determina-

Universidad Pontificia de Salamanca